GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL JAEN

GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Resolución Directoral

Nº 439 -2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 11 de octubre del 2022

VISTO:

El informe Nº 035-2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/CPCED, el Informe Nº 271-2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/CPPP, el Informe Nº 010-2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/OPE-EP, el Informe Nº 082-2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/OPE; relacionado con la Aprobación del "Plan de Formación y Capacitación de la Brigada de Intervención Inicial en la UE 405 Hospital General de Jaén y UE 188 Dirección de Salud Jaén", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 26842 - Ley General de Salud, en los artículos I, II y VI del Título Preliminar, disponen que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; así mismo, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea; y, es responsabilidad del Estado; promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Ley Nº 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD) como sistema institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principio, lineamientos de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgos de Desastres;

Que, la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, dispone en el numeral 79.1 del artículo 79º, que el Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas.

Que, así mismo, el inciso 79.3 del articulo 79º indica que, Los programas presupuestales son unidades de programación de las acciones del Estado que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad. Su existencia se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, en concordancia con los objetivos estratégicos de la política de Estado formulados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, pudiendo involucrar a entidades de diferentes sectores y niveles de gobierno.

Que, así mismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº D2-2022-GR.CAJ-GR-DRAJ, se aprueba el Plan Operativo Institucional, consistente con el Presupuesto Institucional de

Resolución Directoral

Nº 439 -2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 11 de octubre del 2022

Apertura (PIA) del Hospital General de Jaén, el cual contiene la programación de las actividades a realizar en el presente año, entre ellas las actividades del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres del Hospital de Jaén;

Que, el artículo 2º y 14º de la Nº 29664, señala que la Ley es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, así como para el sector privado y la ciudadanía en general. Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento;

Que, así mismo, en el numeral 2.16 del artículo 2º del Reglamento de la Ley 29664, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 010-2019, define al Plan de Contingencia como los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual tiene escenarios definidos; se emite a nivel nacional, regional y local;

Que, el numeral 3 del literal B, sobre planeamiento, del numeral 6.1 de las consideraciones para la implementación de los procesos, del articulo VI de las DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de los Lineamientos para Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia", aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 188-2015-PCM, establece que el "Plan de Contingencia Constituye un instrumento técnico operativo con procedimientos prestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tienen escenarios definidos;

Que, el artículo 2º de la Ley Nº 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencias, establece que: "Los planes de contingencia son instrumentos de gestión que definen los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos, la atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastre, permitiendo disminuir o minimizar los daños, victimas y perdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos";

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 826-2021/MINSA, de fecha 05 de julio del 2021, se aprobó la Norma para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, la cual tiene como objetivo establecer disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos Normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras; así como, establecer la aplicación de etapas estandarizadas, transparentes y explicitas para la emisión de documentos normativos del Ministerio de Salud;

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL JAEN

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Resolución Directoral

Nº 439 -2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 11 de octubre del 2022

Que, el "Plan de Formación y Capacitación de la Brigada de Intervención Inicial en la UE 405 Hospital General de Jaén y UE 188 Dirección de Salud Jaén", tiene como finalidad, Contar con Brigadas de intervención inicial estandarizadas, que fortalezcan la capacidad de respuesta local frente a situaciones que generan emergencias y desastres, siendo una necesidad de contar con una brigada fortalecida y capacitado en cumplimiento de las definiciones operacionales, con mayor énfasis por la Pandemia COVID – 19, como riesgo biológico para la población;

Que, mediante Informe Nº 082-2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/OPE de la Oficina de Planeamiento Estratégico, en el marco de sus competencias establecidas; señala que ha revisado el mencionado plan, teniendo en cuenta la normatividad vigente respecto a la elaboración de los lineamientos para el desarrollo de los instrumentos técnicos que las entidades públicas para su evaluación y aprobación correspondiente; y, teniendo en cuenta que el Hospital General de Jaén, cuenta con programas presupuestales, entre ellos el Programa Presupuestal 068, el mismo que tiene como resultado especifico la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante peligros de origen natural;

Por las consideraciones expuestas, contando con el visto correspondiente y la aprobación de la Dirección del Hospital General de Jaén, facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº D000057-2019-GRC-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el "Plan de Formación y Capacitación de la Brigada de Intervención Inicial en la UE 405 Hospital General de Jaén y UE 188 Dirección de Salud Jaén", el mismo que consta de quince (15) folios, y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, la difusión e implementación del documento, aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia para que publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital General de Jaén, www.hospitaljaen.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

Diana Mercedes Bolivar Joo
PATÓLOGO CLÍNICO / CMP 19404
DIRECTORA EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL JAEN

PLAN DE FORMACION Y CAPACITACION DE LA BRIGADA DE INTERVENCION INICIAL EN LA UE 405 HOSPITAL GENERAL JAEN Y UE 188 DIRECCION DE SALUD JAEN)

MINISTERIO DE SALUD
V°B°
COORD. EMERGENCIAS Y DESASTRES
HOSPITAL GENERAL JAEN

CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES – H.G.J

I.JUSTIFICACION.

Es evidente que una situación de emergencia requiere de un manejo que se sale de los procedimientos normales de una organización, y puede requerir así mismo la utilización de recursos, y sobre todo, necesita poseer las herramientas y una metodología que posibilite su manejo en el menor tiempo posible.

Por la ocurrencia de eventos naturales y antrópicas que ponen en riesgo a la población, medio ambiente, estructuras viales y otros, es necesario contar con la capacitación a los recursos humanos ubicados en el Hospital General Jaén, en temas de Gestión de Riesgos de Desastres.

II. FINALIDAD.

Contar con Brigadas de intervención inicial estandarizadas, que fortalezcan la capacidad de respuesta local frente a situaciones que generan emergencias y desastres, siendo una necesidad de contar con una brigada fortalecida y capacitado, en cumplimiento de las definiciones operacionales, con mayor énfasis por la Pandemia COVID-19 como un riesgo biológico para la población.

MINISTERIO DE SALUD V°B° COORD. EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL GENERAL JAEN

III. CARACTERISTICAS DEL PÚBLICO OBJETIVO

El curso está orientado para los Brigadistas de Intervención Inicial y otros del Hospital General Jaén que son personal de salud (profesionales médicos, profesionales no médicos, técnicos, administrativos que laboran en el hospital general Jaén), vulnerables a eventos adversos naturales y antrópicos, los cuales serán certificados como Brigadistas.

IV. COMPETENCIA GENERAL PROGRAMADA

Los participantes, reafirmaran sus conceptos sobre la base del conocimiento de metodologías, técnicas e instrumentos anteriormente recibidos; estos se encuentran adecuados para enfrentar de manera eficaz una emergencia o desastre.

V. COMPETENCIA ESPECÍFICAS

CONCEPTUALES

- ✓ Reconoce los riesgos y daños que se pueden producir en su establecimiento de Salud ante una emergencia o desastre.

- ✓ Conoce instrumentos que le permitan evaluar los daños producidos por una emergencia o desastre.
- ✓ Conoce la utilidad de las herramientas e instrumentos que permitan afrontar una emergencia o desastre.
- ✓ Conocer el marco teórico respecto a la atención de victimas en masa en situaciones de Emergencias y Desastres, según los tiempos actuales.

PROCEDIMENTALES

- ✓ Aplica adecuadamente las fichas de Evaluación de Daños, según la Directiva N°035.2004.
- ✓ Manejo con destreza extintores e instrumentos similares.
- ✓ Evacua adecuadamente el Hospital.
- ✓ Aplica técnicas de atención de victimas en masa.
- ✓ Organiza la atención masiva de víctimas.

ACTITUDINAL

- ✓ Valora la importancia de la gestión del riesgo de desastres en los Hospitales.
- ✓ Logra identificarse como un agente capaz de contribuir positivamente en la interiorización de la cultura de prevención en sus compañeros de trabajo.
- ✓ Reconoce su capacidad de aplicar sus destrezas y conocimientos para minimizar los daños ante una emergencia o desastre.
- ✓ Valora la importancia de la atención de víctimas en masa para la recuperación de la salud de las personas.

VI. RESULTADOS ESPERADOS

Al finalizar el Curso Taller de Selección y Capacitación los participantes serán capaz de:

- ✓ Identificar el Riesgo, Amenaza y la Vulnerabilidad
- ✓ Definir que es una Emergencia o Desastre Interno
- ✓ Determinar la situación global de lo ocurrido.
- ✓ Identificar los tipos de desastres que puedan afectar a un EE. SS
- ✓ Definir las condiciones de un Establecimiento de salud seguro
- ✓ Realizar una evaluación de daños y análisis de necesidades

- ✓ Identificar elementos Vulnerables y medidas de mitigación
- ✓ Conocer los tipos de extintores y su manejo
- ✓ Conocer los Tipos de Fuego y Manejo de extintores.
- ✓ Planificar y Organizar un Simulacro
- ✓ Demostrar habilidades y destrezas en el manejo de víctimas en masa.
- ✓ Manejo de SCI.
- ✓ Manejo de información en situación de Emergencias y Desastres.

VII. CONTENIDO TEMATICO:

Para el logro de los objetivos planteados, se desarrollará el siguiente temario

Lección 0: Introducción y Presentación de Objetivos.
1. Propósito del curso. 2. Competencia general. 3. Competencias específicas. 3.1. Conceptuales. 3.2. Procedimentales. 3.3. Actitudinal. 4. Indicadores de logro. 5. Metodología. 6. Materiales que se van a utilizar. 6.1. Manual del participante. 6.2. Manual del facilitador. 6.3. Material de distribución. 6.4. Ayudas visuales. 6.5. Evaluaciones. 6.6. Material técnico de referencia. 6.7. Paleógrafo. 7. Instructores. 8. Responsable local. 9. Participantes. 10. Personal de apoyo logístico. 11. Reglas de juego. 12. Agenda. 13. Aspectos administrativos. 14. Materiales didácticos. 15. Desayuno, Almuerzos, Cenas y refrigerios. 16. Transporte. 17. Gastos adicionales.

MINISTERIO DE SALUD V° B° COORD. EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL GENERAL JAEN

Lección 1: Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.

1. Nación.
2. Estado.
3. Elementos del Estado:
   - 3.1. Pueblo.
   - 3.2. Territorio.
   - 3.3. Poder Político.
4. Fines del Estado:
   - 4.1. Bien Común.
5. Fines Esenciales del Estado:
   - 5.1. Bienestar General.
   - 5.2. Seguridad Integral.
   - 5.3. Instrumentos.
   - 5.4. Características de la Defensa Nacional:
     - 1.4.1 Permanente.
     - 1.4.2 Sistemática.
     - 1.4.3 Dinámica.
     - 1.4.4 Preventiva.
     - 1.4.5 Integral.
     - 1.4.6 Ejecutiva.
     - 1.4.7 Obligatoria.
   - 5.5. Finalidad de la Defensa Nacional:
   - 5.6. Vías de Acción.
   - 5.7. Ámbitos.
   - 5.8. Campos de actividad.
6. El Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
7. Integrantes:
   - 7.1. Consejo de Seguridad Nacional.
   - 7.2. El Sistema de Inteligencia Nacional.
   - 7.3. Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres.
   - 7.4. Ministerios, Organismos Públicos y Gobiernos Regionales.
8. Derechos Humanos en Situaciones de Desastres.

Lección 2: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

1. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Integrantes del SINAGERD:
   - 2.1 Concejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
   - 2.2 Presidencia del Consejo de Ministros.
   - 2.3 Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-CENEPRED.
   - 2.4 Gobiernos Regionales y Locales.
   - 2.5 Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN.
   - 2.6 Entidades Públicas, Privadas, PNP, FFAA y Sociedad Civil.
3. Gestión del Riesgo de Desastre.
4. Componentes del SINAGERD:
   - 4.1. Gestión Prospectiva.

MINISTERIO DE SALUD * HOSPITAL GENERAL JAEN * COORD. EMERGENCIAS Y DESASTRES

4.2. Gestión Correctiva. 4.3. Gestión Reactiva. 5. Procesos del SINAGERD: 5.1. Estimación de riesgos. 5.2. Prevención del riesgo. 5.3. Reducción del riesgo. 5.4. Preparación. 5.5. Respuesta. 5.6. Rehabilitación. 5.7. Reconstrucción. 6. Amenaza o Peligro. 7. Vulnerabilidad. 8. Coordinación con el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional. 9. Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del MINSA. 9.1. Conformación. 9.2. Funciones.
Lección 3: Ministerio de Salud.
1. Estructura del MINSA. 2. Estructura de la DIGERD. 3. Funciones y naturaleza de la DIGERD. 4. Estructura del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres. 5. Funciones del CPCED/EMED SALUD- Norma Técnica 250-2018. 6. Directiva Nº 044-MINSA/OGDN-V.01 COE Salud, objetivos, funciones.
Lección 4: Cuerpo Humano.
1. Cuerpo Humano. 2. Posición Anatómica. 3. Planos Anatómicos. 4. Subdivisión Anatómica Generalidades. 5. Regiones Corporales. 6. Cavidades Corporales. 7. Cuadrantes Abdominales.
Lección 5: Evaluación Primaria y Secundaria del Paciente.
1. Procedimiento General. 2. Presentación General. 3. Fuentes de Información. 4. Pasos para la Evaluación Primaria. 5. Evaluación Secundaria. 6. Reglas que se aplican a la evaluación del paciente. 7. La escena, el paciente y la entrevista. 8. Toma de funciones vitales. 9. Secuencia ordenada para realizar el examen. 10. Atención crítico por trauma.
Lección 6: Reanimación Cardiopulmonar.
1. Paro Cardiorrespiratorio. 2. Reanimación Cardiopulmonar.

MINISTERIO DE SALUD V°B° COORD EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL GENERAL JAEN

3. Causas del Paro Cardiorrespiratorio. 4. ¿Cómo reconocer el paro cardiorrespiratorio? 5. El CAB de la reanimación cardiopulmonar. 6. Pasos para la reanimación cardiopulmonar.
Lección 7: Hemorragias.
1. Hemorragia. 2. Hemorragia Externa. 3. Tipos. 4. Tratamiento pre hospitalario de la hemorragia externa. 5. Hemorragia Interna. 6. Signos y Síntomas. 7. Tratamiento pre hospitalario de la hemorragia interna. 8. Shock, causas, signos, síntomas. 9. Tratamiento pre hospitalario del shock. 10. Shock anafiláctico, signos. 11. Tratamiento pre hospitalario del shock anafiláctico.
Lección 8: Heridas.
1. Apósitos y vendajes. 2. Vendajes en heridas especiales. 3. Heridas cerradas. 4. Tratamiento pre hospitalario para las heridas cerradas. 5. Heridas abiertas. 6. Tratamiento pre hospitalario para las heridas abiertas.
Lección 9: Intoxicación.
1. Intoxicación. 2. Tóxico. 3. Signos y Síntomas. 4. Modos de intoxicación. 5. Causas. 6. Prevención de la absorción de sustancias tóxicas. 7. Descontaminación cutánea. 8. Descontaminación ocular. 9. Descontaminación gástrica. 10. Lavado gástrico.
Lección 10: Traumatismo.
1. Fracturas, tipos. 2. Luxaciones. 3. Esguinces. 4. Desgarros musculares. 5. Señales generales. 6. Primeros auxilios en lesión ósea y articular. 7. Material para la inmovilización. 8. Recomendaciones para la atención.
Lección 11: Quemaduras.
1. Quemaduras.

MINISTERIO DE SALUD V° B° COORD. EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL GENERAL JAEN

2. Etiología.
3. Valoración de una quemadura.
4. Cálculo de superficie afectada.
5. Profundidad.
6. Quemadura de primer grado, signos, tratamiento.
7. Quemadura de segundo grado, signos, tratamiento.
8. Quemadura de tercer grado, signos, tratamiento.
9. Quemado crítico.
10. Enfriamiento, tratamiento.

Lección 12: Primeros Auxilios Psicológicos.

1. Atención Psicológica de Urgencia.
2. Cinco tipos de reacciones frente a los desastres.
3. Cuatro principios básicos de los primeros auxilios psicológicos.
4. Los primeros auxilios psicológicos.
5. Cinco componentes de la primera ayuda psicológica.
6. Estrategias para la intervención.

Lección 13: Vigilancia Epidemiológica en Desastres.

1. Vigilancia epidemiológica.
2. Aspectos generales a tener en cuenta.
3. Factores de riesgo para la transmisión de enfermedades en un desastre.
4. Riesgos identificados post desastre.
5. Enfermedades más comunes/daños trazadores.
6. Acciones de control a considerarse durante un desastre.
7. Sistema de recolección de información.
8. Sala de situación.
9. Reporte diario de vigilancia epidemiológica centinela post desastre de daños trazadores.
10. Reporte consolidado de vigilancia epidemiológica centinela post desastre de daños trazadores.
11. Tabla del riesgo potencial epidémico de enfermedades con posteridad a desastres.

Lección 14A: Manejo de Agua en Emergencias y Desastres.

1. Manejo de agua.
2. Reconocer la calidad de agua.
3. Conocer las instalaciones y enseres para el consumo de agua.
4. Procedimientos sencillos para desinfectar el agua.
5. ¿Qué priorizas calidad o cantidad de agua?

Lección 14B: Manejo de Excretas y Letrinas en Emergencias y Desastres.

1. Excretas.
2. ¿Cuál es el objetivo de la eliminación de las excretas?
3. ¿Qué hacer?
4. Número de letrinas y acceso.
5. Diseño y construcción.
6. Criterios a considerar.

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL GENERAL JAEN V° B° COORD. EMERGENCIAS Y DESASTRES

Lección 15: Evaluación de daños y análisis de necesidades.
1. EDAN. 2. Finalidad. 3. Características. 4. Tipos de evaluación. 5. Formas de organizar la evaluación. 6. Forma ideal de organizar la evaluación. 7. Técnicas de recolección de datos. 8. Elementos necesarios para la evaluación de daños. 9. Datos a identificar y registrar. 10. Análisis de necesidades y formulación del requerimiento.
Lección TI: Fuego y Manejo de Extintores.
1. Fuego. 2. Clases de fuego. 2.1. Fuegos de Clase A. 2.2. Fuegos de Clase B. 2.3. Fuegos de Clase C. 2.3. Fuegos de Clase D. 2.4. Fuegos de Clase K. 3. Extinción de fuego. 4. Formas de extinción. 5. Agentes extinguidores. 5.1. Extintor de agua. 5.2. Extintor de anhídrido carbónico. 5.3. Extintor de polvo químico seco PQS "BC". 5.4. Extintor de polvo químico seco PQS "ABC". 5.5. Extintores para grasas de cocina comercial o clase K. 5.6. Extintor para metales o de clase D. 6. Partes de un extintor.
Lección TII: Conocimientos Básicos de Cuerdas.
1. Cuerdas. 2. Nudos. 3. Maniobra. 4. Línea. 5. Anatomía de las cuerdas. 6. Clasificación de las cuerdas. 7. Elementos del nudo. 8. Características del nudo. 9. Clasificación de los nudos. 10. Equipamiento concerniente a actividades de rescate.
Lección TIII: Salud Mental en Desastres.
1. Salud mental en situaciones de desastres. 2. Factores que condicionan la afectación mental. 3. Fases de atención. 4. Tipos de víctimas.

MINISTERIO DE SALUD * HOSPITAL GENERAL JAEN * V°B° COORD. EMERGENCIAS Y DESASTRES

5. Grupos vulnerables. 6. Intervenciones psicológicas. 7. Recuperación/Reconstrucción.
Lección TIV: Atención de Víctimas en Masa.
1. Atención de víctimas en masa. 2. Características. 3. Triaje. 4. Criterios para la asignación de prioridades. 5. Prioridades en la atención médica. 6. Cronología de la atención médica de emergencia. 7. Atención pre hospitalaria de víctimas en masa. 8. Coordinación médica en el puesto de comando. 9. Atención hospitalaria de víctimas en masa. 10. Acciones de la atención hospitalaria. 11. Acciones de ayuda al diagnóstico y tratamiento. 12. Acciones de apoyo logístico administrativo. 13. Decálogo de la atención de víctimas en masa.
Búsqueda y Rescate.
1. Primera prioridad táctica. 2. Categoría de las víctimas. 3. Características. 4. Estructuras colapsadas. 5. Espacios vitales. 6. Fases de la búsqueda y rescate. 7. Etapas de las operaciones. 8. Pasos de la evaluación inicial. 9. Métodos de búsqueda. 10. Búsqueda y rescate en incendios. 11. Búsqueda primaria. 12. Búsqueda secundaria. 13. Consideraciones de seguridad.

MINISTERIO DE SALUD V° B° COORD. EMERGENCIAS Y DESASTRES HOSPITAL GENERAL JAEN

METODOLOGIA

El Curso emplea el Método Interactivo de Enseñanza (MIE) basado en objetivos bien definidos que deben ser alcanzados por los participantes. Se enriquece con aportes y experiencias a través de una participación guiada por un instructor. Se emplean técnicas como la tormenta de ideas, la canasta, el vídeo, el trabajo en equipo, ejercicios de simulación.

VIII. LUGAR Y FECHA

El Curso Taller de Formación y Capacitación de la Brigada se desarrollará en cinco días (05) días en las instalaciones de la Cooperativa SOL&CAFÉ, ubicada en el caserío San Agustín - Bellavista.

Cuadro Nº 01. Lugar y fecha

EVENTO	*SEDE*	*LUGAR*	*FECHA*
Brigada de intervención inicial	*JAEN* *UE 405 –HGJ* *UE 788 – DISA_*	*Cooperativa Sol&Café – Caserío san Agustín*	*10 al 14 de octubre*

Cuadro Nº 02. Cronograma de actividades

Día	Hora	Tema	Responsable
10 de octubre	Mañana	Introducción y Presentación de Objetivos. Lección 1: Sistema de Seguridad y Defensa Nacional. Lección 2: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	Responsable CEPECD – DISA JAE Y HOSPITAL
	Tarde	Lección 3: Ministerio de Salud. Lección 4: Cuerpo Humano. Lección 5: Evaluación Primaria y Secundaria del Paciente.	Instructores Nacionales
11 de octubre	Mañana	Lección 6: Reanimación Cardiopulmonar. Lección 7: Hemorragias	Instructores Nacionales
	Tarde	Lección 8: Heridas. Lección 9: Intoxicación	Instructores Nacionales
12 de octubre	Mañana	Lección 10: Traumatismo. Lección 11: Quemaduras.	Instructores Nacionales
	Tarde	Lección 12: Primeros Auxilios Psicológicos. Lección 13: Vigilancia Epidemiológica en Desastres.	Instructores Nacionales
13 de octubre	Mañana	Lección 14A: Manejo de Agua en Emergencias y Desastres. Lección 14B: Manejo de Excretas y Letrinas en Emergencias y Desastres	Instructores Nacionales Instructores Nacionales

MINISTERIO DE SALUD * HOSPITAL GENERAL JAEN * VºBº COORD. EMERGENCIAS Y DESASTRES

		Lección 15: Evaluación de daños y análisis de necesidades.	
	Tarde	Lección TI: Fuego y Manejo de Extintores. Lección TII: Conocimientos Básicos de Cuerdas.	Instructores Nacionales
14 de octubre	Mañana	Lección TIII: Salud Mental en Desastres. Lección TIV: Atención de Víctimas en Masa	Instructores Nacionales
	Tarde	Búsqueda y Rescate	Instructores Nacionales

IX. PARTICIPANTES:

- 07 participantes de UE Hospital General Jaén
- 15 participantes de la UE Salud Jaén.

El personal que postula para brigadista será seleccionado para participar en las capacitaciones.

X. COORDINACIÓN:

La Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastres Defensa Nacional del Ministerio de Salud del Perú, CPCED-DIRESA y la Coordinación del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres de la DSRS JAEN y CPCED Hospital General de Jaén. Con énfasis en programa presupuestal 068 Meta 082, DEL FORTALECIMIENTO DE LA BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

XI. ORGANIZADORES

Lic ENF.: Santos Campos Milla _ CPCED – DISA Jaén.
Lic. ENF: Stalyn Rojas Ramirez – CPCED - Hospital General Jaén.
Tec. ENF: Maximandro Cabrera Cubas - CPCED - Hospital General Jaén.

XII. INSTRUCTORES

Instructores certificados por la dirección general de gestión de riesgo de desastres defensa nacional del ministerio de salud del Perú.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DEPENDENCIA
MUÑOZ VEGA JUAN FRANCISCO	27288743	DSRS - CUTERVO
DELGADO BECERRA SEGUNDO	27285798	DSRS - CUTERVO
ROJAS ARANGO FREDY YORIQUE	32734317	DRS - CHIMBOTE

XIII. EQUIPOS A EMPLEAR

- 01 PC – Laptop
- 01 Multimedia
- 01 Pizarra acrílica
- 01 Porta-papelografo
- 01 Ecran
- 01 Modem de internet.
- 01 Impresora.
- 02 Parlantes.
- 01 Bandera
- 02 maniquí para RCP
- 02 FEL (Férula Espinal Larga).
- 02 Camillas rígidas.
- 02 Camillas normalizadas.
- 04 Collarines.
- 02 Carpas.
- 01 Kit de primeros auxilios.
- Kit básico de búsqueda y rescate
- 21 Cabos de vida
- 2 de 120 metros de cuerda 08/16 estática
- 6 Mosquetones
- 08 Ochos
- 10 cascos
- 02 Poleas
- 02 Llantas
- Petróleo (01 galón)
- Aceite quemado (½ galón)
- 06 Extintores PQS

MATERIALES

- Materiales de oficina
- Manual del participante
- Hojas de evaluación
- Cámara Fotográfica

SERVICIOS

- 2 Carpas de 4x4 metros
- Fotocopiado
- Impresión de carpetas

XIV. FINANCIAMIENTO

El presupuesto para dicho plan será financiado por el programa presupuestal 068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres" HOSPITAL GENERAL JAEN.

PRESUPUESTO PROGRAMA 068 HOSPITAL GENERAL JAEN

HONORARIOS DE INSTRUCTOR

Descripción	***N° de personas***	***Días***	***Precio por día /persona.***	***Precio Total***
Viáticos para instructor nacional (viáticos) para la formación y capacitación de la Brigada de intervención inicial	*01*	*07 días*	*S/ 210.00*	*S/ 1470.00*
Pasajes del instructor nacional	*01 IDA*	*Chimbote - Trujillo*	*S/. 50.00*	*S/. 220.00*
		Trujillo- Jaén	*S/. 60.00*	
	RETORNO	*Jaén -Trujillo*	*S/. 60.00*	
		Trujillo- Huaraz	*S/. 50.00*	
			TOTAL	***S/1690,00***

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL GENERAL JAEN VºBº COORD. EMERGENCIAS Y DESASTRES

2,800.00
2,800.00
5,400.00

Servicio de alimentación de brigadistas y coordinadores

ACTIVIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL, DE DÍAS
Alimentos: **Refrigerios para personal en formación (Hospital General Jaén/CPCED)**	24	*S/.* 20.00 nuevos soles	5 días
Costo total		***S/.* 2400.00**	